



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-001-2025 BIS
**"MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LOS TRES ELEVADORES
DE LA ASEJ"**

JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11 once horas del día 31 treinta y uno de marzo de 2025 dos mil veinticinco y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroes número 2409, en la colonia Moderna, se reúne Diego Rafael Zepeda Pérez, encargado de despacho en funciones de titular de la Dirección General de Administración de éste Órgano Fiscalizador, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 4° del Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 15 de marzo de 2022; en compañía del C. Arturo Medina Ruiz, Jefe de Departamento, adscrito a la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, fungiendo como Área Requiriente, y estando presentes dos participantes interesados, quienes firmaron la lista de asistencia que se les hizo llegar al inicio de la reunión, todos presentes para dar inicio a la Junta de Aclaraciones de esta licitación pública.

Se deja asentado en esta acta que no se recibieron preguntas por parte de ningún participante interesado dentro de la fecha y horario establecido en el calendario de actividades, a través del correo electrónico licitaciones@asej.gob.mx.

No habiendo más asuntos por desahogar, se hace del conocimiento de todos los interesados en participar, que no habiéndose presentado dudas respecto de las bases y anexos del presente procedimiento de licitación pública que nos ocupa, no existe modificación, aclaración o condición técnica respecto a dichos documentos, por lo que las bases de la licitación, junto con todos los documentos y anexos quedan con su misma fuerza y alcance legal y deberán de tomarse en cuenta para la elaboración de sus propuestas técnicas y económicas.

El presente procedimiento de licitación y su acaecimiento tienen fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el numeral 7 de las bases de la convocatoria.

Asimismo, se hace constar que en este acto que nos ocupa, el ejemplar del mismo es puesto a la vista y disposición de todo interesado, en el espacio designado para los estrados, afuera de la oficina de Oficialía de Partes de esta Auditoría, mismo que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor de cinco días hábiles, a partir de esta fecha, de conformidad con lo establecido en el artículo 70, numeral 1 de la citada Ley de Compras.

Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública LP-SC-001-2025 BIS "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LOS TRES ELEVADORES DE LA ASEJ".

Página 1 de 2

Versión Pública

Se elimina datos de:

1. Firma de servidor público.

por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios



ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta el mismo día en que inició, siendo las 11:10 (once horas con diez minutos), firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

Versión Pública

Se elimina datos de:

1. Firma de servidor público.
2. Nombre de persona física (a) y nombre de persona física (b);
3. Firma de persona física (a) y firma de persona física (b).

por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO


DIEGO RAFAEL ZEPEDA PÉREZ

ENCARGADO DE DESPACHO EN FUNCIONES DE TITULAR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

1

C. ARTURO MEDINA RUIZ

JEFE DE DEPARTAMENTO ADSCRITO A LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ÁREA REQUIRENTE

La presente hoja de firmas corresponde a la página 2 de 2 del Acta de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública LP-SC-001-2025 BIS "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LOS TRES ELEVADORES DE LA ASEJ".


ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
COMPRAS

Fecha: 31/03/2025
Cargo: Jefe Departamento
Nombre: 2 (a)
Firma: 3 (a)

Fecha: 31.03.2025
Cargo: SECRETARIO VICEA
Nombre: 2 (b)
Firma: 3 (b)